



UNIVERSITY OF MINNESOTA

College of Veterinary Medicine

Memorando de Convenio

entre

University of Minnesota, College of Veterinary Medicine

y

Universidad Austral de Chile, Facultad de Ciencias Veterinarias

Julio 27, 2005

University of Minnesota, College of Veterinary Medicine y Universidad Austral de Chile, Facultad de Ciencias Veterinarias, deseando fortalecer sus vínculos académicos y escolásticos y la cooperación entre profesores y estudiantes de ambas universidades acuerdan lo siguiente:

Propósito del Convenio

Este convenio tendrá como propósito establecer relaciones de cooperación académica entre las dos universidades en las áreas discutidas a continuación.

Extensión del Acuerdo

Ambas partes acuerdan establecer proyectos de cooperación académica y escolástica que sean de interés mutuo para los departamentos y estudiantes de cada universidad. Estos proyectos pueden continuar y ser renovados mediante el consentimiento de ambas partes.

Áreas Generales de Cooperación

Sujeto a la disponibilidad de fondos y la aprobación de las partes interesadas de ambas instituciones, las universidades deberán realizar esfuerzos tendientes a desarrollar las siguientes áreas de cooperación:

- a) Intercambio de académicos por períodos de tiempo previamente acordados



- b) Organización de actividades de investigación conjunta, incluyendo el intercambio de científicos y técnicos
- c) Organización conjunta de conferencias y simposios
- d) Intercambio de publicaciones
- e) Intercambio de estudiantes

Las partes acuerdan que como un componente esencial de cualquier plan de cooperación, todos los participantes en los programas creados a raíz de este convenio serán elegidos bajo completo respeto a la igualdad de oportunidades para todas las personas de acuerdo a las políticas de cada parte y sin consideración de raza, sexo, edad, nacionalidad de origen o afiliación religiosa de todos los participantes o candidatos a participar.

Arreglos Financieros

Ambas universidades acuerdan que todos los arreglos financieros específicos deberán ser negociados separadamente para cada componente y dependen del consentimiento mutuo y de la disponibilidad de fondos.

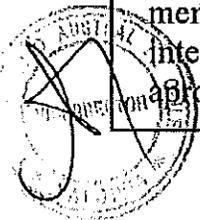
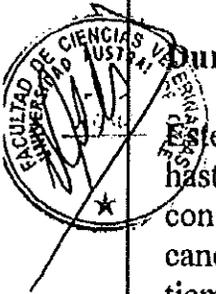
Administración

Los términos y presupuestos necesarios para cada programa y actividad que sea implementada bajo los términos de este convenio general deberán ser discutidos mutuamente y acordados por escrito por ambas partes antes de la iniciación del programa o la actividad en particular. Estos protocolos de trabajo deberán ser negociados anualmente.

Cada universidad designará una persona de contacto para desarrollar y coordinar actividades o programas específicos.

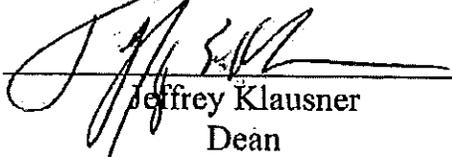
Duración del Convenio

Este convenio permanecerá en efecto hasta que sea corregido por acuerdo mutuo o hasta que sea cancelado por cualquiera de las partes. La cancelación requiere aviso con un año de anticipación, antes del comienzo del año académico en el cual la cancelación pasa a ser efectiva, a menos que ambas partes acuerden en un período de tiempo mas corto. Para condiciones del intercambio que no sean cubiertas por este memorando de convenio y por problemas que surjan durante el curso del convenio de intercambio, las dos partes acuerdan consultar y negociar las políticas y resoluciones apropiadas.



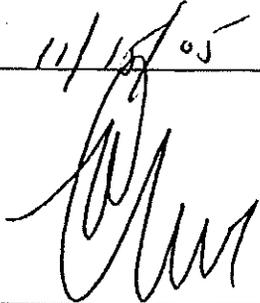
Handwritten signature and date: 11.6.80

Por University of Minnesota



Jeffrey Klausner
Dean
College of Veterinary Medicine
University of Minnesota

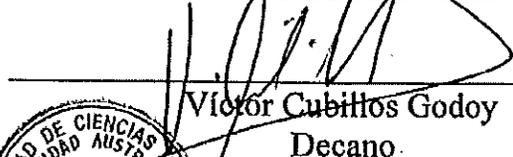
Fecha 11/15/05



Frank B. Cerra
Senior Vice President for Health Sciences
University of Minnesota

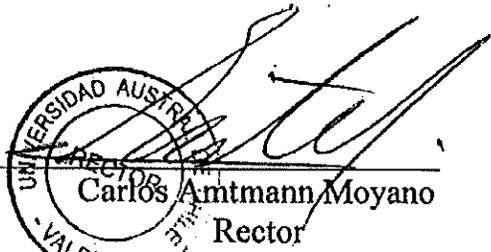
Fecha 11/21/05

Por Universidad Austral de Chile



Victor Cubillos Godoy
Decano
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Austral de Chile

Fecha _____



Carlos Amtmann Moyano
Rector
Universidad Austral de Chile

Fecha 30/08/05

